



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A..T

# DISPOSICIÓN N° 7514

2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

BUENOS AIRES, 03 NOV 2011

VISTO el Expediente n° 1-47-4108/11-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A solicita autorización para la venta a laboratorios de análisis clínicos de los Productos para diagnóstico de uso "in Vitro" denominados TrueScience™ ANEUPLOIDY STR-PLUS, TrueScience™ ANEUPLOIDY STR-XY, TrueScience™ ANEUPLOIDY STR- 13, TrueScience™ ANEUPLOIDY STR- 18 y TrueScience™ ANEUPLOIDY STR- 21.

Que a fojas 82 la peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el art.67 de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Decreto N° 1759/72 y sus modificatorios, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto n° 1490/92 y Decreto 425/10.

Por ello;

57  
/



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N. M. A.T

**DISPOSICIÓN N° 7514**

2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-4108/11-4 en virtud del desistimiento formulado por la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A a fojas 82 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispóngase el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-4108/11-4

DISPOSICION N° **7514**

av

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.S.